



Fortalecimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica

Una herramienta clave para internalizar la variable ambiental en políticas, planes y programas del Estado

Toda evaluación ambiental tiene un carácter preventivo, que consiste en identificar y revisar las consecuencias ambientales y sociales de las decisiones antes de que sean tomadas y ejecutadas. Para la gestión socioambiental de proyectos, políticas, planes y programas, el Ministerio del Ambiente establece dos herramientas principales: la Evaluación de Impacto Ambiental y la Evaluación Ambiental Estratégica.

/ Contexto

La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) son dos instrumentos del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), que tienen el objetivo común de controlar y prevenir los impactos negativos al ambiente.

La EIA se aplica a los proyectos de inversión y se sustenta en la capacidad de anticipación de las consecuencias que se puedan presentar en el entorno por el desarrollo de tales proyectos. La EAE, por su parte, constituye un proceso sistemático, activo y participativo, aplicado en el nivel de planificación, que tiene como finalidad internalizar la variable ambiental en las propuestas de políticas, planes y programas (PPP) de desarrollo sectorial, regional y local formuladas por las instituciones del Estado.

Aplicada de forma adecuada, la EAE demuestra ser una herramienta poderosa, con gran potencial para mejorar la calidad de la planificación estratégica y para considerar



/ Contraparte

Ministerio del Ambiente (Minam)



/ Resumen

Sobre la base de un análisis de la práctica actual de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en el Perú y la evaluación de las capacidades de los actores relevantes en su implementación, se formuló una serie de recomendaciones para su fortalecimiento e impulso. Estos avances, así como la realización de EAE pilotos, contribuyen a fortalecer la EAE, cuyo fin es prevenir la ocurrencia de impactos ambientales significativos.



/ Contribución a

Planaa (Meta 7, AE 7.1, 7.3, 7.7), AgendAmbiente (Obj. 13, Res. 34)

de forma adecuada la variable ambiental en los PPP, a través del diálogo y el consenso entre los actores involucrados. Con ello se puede reducir el riesgo de conflictos así como retrasos en la ejecución de los PPP. En este sentido, la EAE, integrada a los PPP, establece el marco estratégico del accionar y facilita la posterior aplicación de la EIA.

Como entidad rectora de la aplicación de esta herramienta, el Ministerio del Ambiente (Minam) acompaña a las entidades proponentes de PPP en la realización de su EAE, así como también revisa, evalúa y aprueba o no el Informe Ambiental de la EAE. En este informe se incluyen recomendaciones que serán materia de seguimiento y control por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), el cual deberá asegurarse de su implementación.

/ Situación inicial

Desde la aprobación de la Ley General del Ambiente (Art. 24.1) en 2005, la elaboración de la EAE para políticas, planes y programas públicos es obligatoria. Desde entonces se han elaborado diez EAE en el Perú, en sectores como Transporte, Energía y Minas, Turismo y Producción, y en distintos niveles de gobierno. Estas experiencias han demostrado que la EAE es un instrumento ambiental relevante y eficaz.

Sobre esta base, el Minam elaboró y aprobó el reglamento de EAE. Asimismo, está trabajando en un marco metodológico, que establezca los pasos a seguir para llevar a cabo una EAE, y una guía procedimental. Todos estos instrumentos facilitarán la elaboración de EAE y, al mismo tiempo, podrían impulsar un mayor uso de la EAE.

/ Cómo se contribuyó

Desde inicios de 2015, ProAmbiente viene asesorando al Minam para fortalecer y aumentar la eficacia de la Evaluación Ambiental Estratégica en el Perú.

En este marco, se llevó a cabo primero una etapa de análisis de la situación actual de la EAE en el Perú. Así, se realizó una evaluación de las EAE elaboradas en el país, teniendo en cuenta criterios referidos a la calidad técnica del reporte ambiental y al proceso realizado para su elaboración. Asimismo, se aplicó el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de la práctica de la EAE, y se evaluaron las capacidades de los actores relevantes en la implementación de EAE (sectores, empresas consultoras, ONG, universidades y sociedad civil). Para este fin, se llevaron a cabo entrevistas y diversos talleres con actores ligados a PPP.

Sobre la base de este análisis, se formuló una serie de recomendaciones para el fortalecimiento de la EAE en el Perú. Además, gracias a la realización de los talleres de capacitación, se mejoraron las capacidades de los equipos de profesionales de diversas entidades relevantes.

En cuanto a la implementación, actualmente se está elaborando la EAE para el Plan Nacional de Saneamiento 2015-2021, bajo el liderazgo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), con el apoyo del Minam, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas.

De este modo, se están sentando las bases para la elaboración de la normativa y de una guía procedimental para la EAE en el Perú.

/ Aporte a las metas ambientales del Perú

Con el fortalecimiento de la EAE se contribuye al Plan Nacional de Acción Ambiental (PlanAA) –Meta 7: Gobernanza Ambiental, y sus acciones estratégicas (AE) 7.1 sobre consolidación del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, 7.3 sobre consolidación del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental y 7.7 sobre participación ciudadana en la gestión ambiental–, así como también al Objetivo 13 de la Agenda Nacional de Acción Ambiental (AgendaAmbiente) 2015-2016: fortalecer el SEIA para la sostenibilidad de la inversión pública, privada o de capital mixto, y específicamente al Resultado 34: mejora de la regulación y el desempeño del SEIA en la implementación de la EAE.

La EAE permite proveer un marco de sostenibilidad ambiental a las políticas, planes y programas públicos, en el que puedan insertarse, optimizando esfuerzos, los proyectos específicos, con orientaciones claras para los inversionistas.

MARIANO CASTRO
Viceministro de Gestión Ambiental del Minam

/ Lecciones aprendidas

De este proceso destacan los siguientes aprendizajes:

- El compromiso institucional del Minam, como ente rector de la aplicación de la EAE, ha sido de vital importancia en el proceso de fortalecimiento de esta herramienta, y su acompañamiento cercano a las entidades proponentes de PPP lo seguirá siendo en la elaboración y el seguimiento de futuras EAE.
- La participación activa de los equipos de diversas instituciones (como por ejemplo, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, MVCS, Autoridad Nacional del Agua, Ministerio de Economías y Finanzas y Centro de Planeamiento Estratégico-Ceplan) así como el valioso apoyo de expertos nacionales e internacionales, hicieron posible realizar un profundo análisis de la situación actual de la EAE en el país y, a su vez, fortalecer las capacidades de las respectivas instituciones, preparándolas para las futuras EAE que se puedan elaborar.
- La investigación y la existencia de una base científica son aspectos indispensables para el desarrollo de instrumentos de gestión ambiental como la EAE.

/ Próximos pasos

Sobre la base del análisis realizado y las recomendaciones resultantes, el Minam podrá desarrollar la guía procedimental de EAE.

Asimismo, se apoyará el fortalecimiento de capacidades de las entidades proponentes para desarrollar y conducir sus PPP y sus respectivas EAE. Para este fin se buscará articular esfuerzos con las universidades, para que ofrezcan formaciones en este tema, lo incluyan en sus planes curriculares, y fomenten la investigación.

ProAmbiente continuará acompañando la elaboración de EAE pilotos. Asimismo, buscará incentivar la voluntad política de los sectores y las entidades, de manera que integren temas ambientales y de sostenibilidad en la toma de decisiones para los PPP que planifiquen, sin olvidar la participación de las organizaciones de la sociedad civil.